

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
ESTADO DE JALISCO**

**Comité Técnico de Evaluación**

**Proceso de invitación a cuando menos 3 proveedores**

**"Servicio de Impresión de Lona " No. CPASA-2016-12-00005"**

**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece horas) del día 08 de diciembre del 2016, y de conformidad a los artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF los miembros del Comité Técnico de Evaluación ubicado en la calle Alcalde con número 1220 en la colonia Miraflores, para celebrar el acto de dictamen técnico del proceso de invitación a cuando menos 3 proveedores para la adquisición y/o contratación de servicio de impresión de lona, con la finalidad de evaluar técnicamente las propuestas de los participantes. Para tal efecto se encuentran presentes miembros del Comité Técnico de Evaluación, por lo que existe quórum legal para llevarse a cabo esta reunión, según el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; por lo que los acuerdos tendrán plena validez. Para llevar a cabo el Dictamen, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

Que el Organismo convocó a las compañías interesadas en participar en el proceso de invitación a cuando menos 3 proveedores citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos (1, 3, 8 frac. III) de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del cual 3 empresas recogieron la solicitud de compra con las especificaciones requeridas siendo las siguientes:

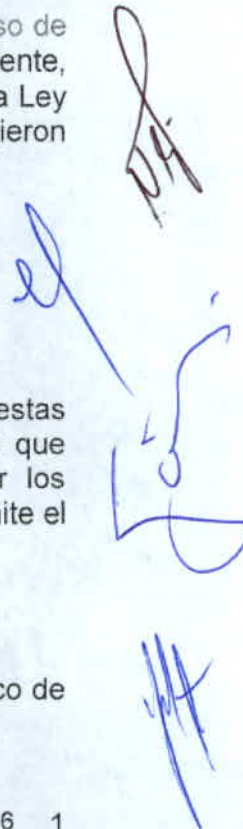
- 1.-OCHO SOLUCIONES CREATIVAS SA DE CV.
- 2.-FLORES MARAVEL AMADO.
- 3.-RYP 5 PUBLICIDAD SA DE CV.

Con fecha 07 de diciembre del 2016, se aperturaron los sobres con las propuestas técnicas y económicas, de las empresas antes mencionadas, siendo los únicos que presentaron propuestas técnicas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes del Comité técnico de Evaluación que asisten a esta reunión, el cual emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación (se adjunta cuadro comparativo), se determinó por sus miembros:

La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 08 de diciembre del 2016 1  
relativa al proceso de invitación a cuando menos 3 proveedores CPASA -2016-12-00005, relativo al  
"Servicio de Impresión de Lona".



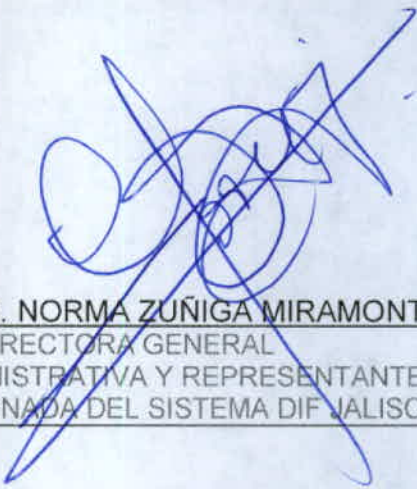

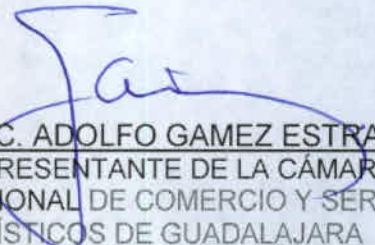

Que la empresa, OCHO SOLUCIONES CREATIVAS SA DE CV, de la CPASA-2016 12-00005, se desecha la propuesta con fundamento en el artículo 22 fracción III inciso b) del reglamento de la ley de adquisiciones del estado de Jalisco, no cumple por carecer de firma del representante legal.

Que la empresa, FLORES MARAVEL AMADO, de la CPASA-2016 12-00005, se desecha la propuesta con fundamento en el artículo 22 fracción III inciso b) del reglamento de la ley de adquisiciones del estado de Jalisco, no cumple por carecer de firma el sobre que contiene la propuesta.

Que la empresa, RYP 5 PUBLICIDAD SA DE CV, de la CPASA-2016 12-00005, de las partidas 1 a la 3 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

En tal virtud el Comité Técnico de Evaluación emite el presente dictamen para que la Dirección de Recursos Materiales realice los procesos que en su caso procedan.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión.

 <u>C. LIC. NORMA ZUÑIGA MIRAMONTES</u> SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE DESIGNADA DEL SISTEMA DIF JALISCO	 <u>C. LIC. JUAN MIGUEL NEPOTE GONZÁLEZ</u> DIRECTOR DE EDUCATIVA Y MUSEOGRÁFICA Y REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
 <u>C. LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA</u> REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA	<p style="text-align: center;"><b>TESTIGOS</b></p>  <u>C. LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO</u> DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES